

2020

Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-077802- -00005-0000

Fecha: 2011-04-08 14:57:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 416 SOLICITUD PUBLICACIOFolios: 1

Doctor(a)

ACOSTA GOMEZ JUANITA

Apoderado(a) y/o Representante de

UNI-CHARM CORPORATION

REFERENCIA	Radicación No.	10 77802
	Solicitud internacional	PCT/JP2008/064691
	Fecha inicio fase nacional	28/06/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12838
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cumplase

Dado en Bogotá DC,

08 ABR. 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

adpall